

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1289 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 30 de noviembre del 2022.

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico (S); Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad; Sr. Juan Francisco Duarte, Jefe Sección Presupuesto; Sra. Nicole Guajardo Calderón, Jefa Sección Patentes Comerciales..

**INVITADO ESPECIAL:** Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 1287.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Plan de emergencia habitacional y cómo se vislumbra la situación en la Comuna.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- **Solicitud de Aprobación Undécima Modificación al Presupuesto Municipal 2022.**  
Expone: Juan Francisco Duarte, Jefe Sección Presupuesto.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sra. Nicole Guajardo Calderón, Jefa Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de aprobación contrato de comodato a suscribir entre Municipalidad de La Serena y Vecinos en Comunidad Bicentenario III.**  
Expone: Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de aprobación propuesta de Subvenciones.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.



- **Solicitud de aprobación nombre de Calles Loteo Los Torreones III y IV y cambio de nombre costanera del Rio Elqui.**  
Expone: Comisión Nombre de Calles y Urbanismo del Concejo Comunal.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

### 3.- **CORRESPONDENCIA.**

### 4.- **INCIDENTES.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:35 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:49 horas.

### 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 1287.**

La Sra. Daniela Molina requiere corrección en el acuerdo N°3 ya que su pronunciamiento fue de rechazo, misma situación con el voto de la concejala Rayen Pojomovsky.

#### **Acta N° 1287.**

Aprobada.

### 2.- **TEMAS NUEVOS:**

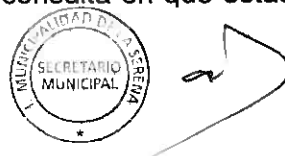
- **Plan de emergencia habitacional y cómo se vislumbra la situación en la Comuna.**

El Sr. José Manuel Peralta procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Rayen Pojomovsky considera fundamental relevar la política habitacional de este Gobierno ya que se están implementando varias iniciativas a nivel nacional, en ese sentido requiere potenciar la Sección de la Vivienda para responder a la demanda habitacional tanto del sector urbano como rural. Agrega que uno de los puntos críticos en la comuna son los comités rurales y la posibilidad de invertir en la compra de terrenos; finalmente requiere conocer los plazos de ejecución para el plan de emergencia habitacional, como se priorizan las familias beneficiarias y si se considera un Plan Urbano Habitacional para el sector rural.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el plan de emergencia habitacional se encuentra en curso y el Plan Urbano Habitacional (PUH) para el año 2023 pretende un incremento en 700 soluciones habitacionales, reitera que se debe acelerar el desarrollo de iniciativas ya que existen los recursos disponibles; respecto al Subsidio de Habitabilidad Rural DS10 se está elaborando un plan de mejoramiento para responder a las características de la ruralidad (mitigaciones de riesgo, subsidio para aguas grises, etc.); se requiere la compra de buenos suelos, no especular con terrenos no viables.

El Sr. Félix Velasco propone convocar a una reunión entre los equipos técnicos del municipio, la Seremi y los vecinos para bajar la información a la gente; consulta en qué estado se encuentra el



proyecto de mejoramiento de Avenida Pacífico y qué medidas de mitigación se consideran en trabajos en Cuatro Esquinas ante la proximidad de la temporada estival, si existe algún fondo de recuperación para las viviendas de la zona típica, si hay proyectos para conectar ciclovías en la conurbación y cómo se proyecta el cuarto puente.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el próximo año termina el proceso de diseño de la Avenida Pacífico para posteriormente gestionar los recursos; en cuanto a ciclovías, señala que se deben flexibilizar estudios de proyectos, no esperar los planes maestros, sino que, tener diseños aprobados; respecto a la zona típica existen dificultades para implementar los planes de recuperación, propone trabajar propuesta con el municipio; en cuanto a tema de conectividad se debe impulsar el proyecto pendiente de conectividad de calle Viña del Mar con la Ruta 5, cuya responsabilidad es del GORE; agrega que todavía están pendientes los fondos para tapar hoyos, la responsabilidad es del GORE que no ha transferido los recursos.

La Sra. Pamela Salome Caimanque considera relevante la ejecución del proyecto de conectividad y la viabilidad del cuarto puente; manifiesta preocupación por el fenómeno urbano de las tomas de terrenos en Las Compañías, principalmente en la entrada del sector de La Varilla, al respecto propone generar un proyecto de habitabilidad; espera que las familias pertenecientes a los Comités de Vivienda de sectores Lambert, Islón y Ceres puedan concretar el sueño de la casa propia, al respecto sugiere gestionar un convenio con la familia Guzmán para emplazar futuras viviendas; consulta si los proyectos de pavimentación participativa continúan el próximo año.

El Sr. José Manuel Peralta indica que los proyectos de pavimentación continúan el 2023; sobre las tomas señala que son un síntoma de una crisis habitacional, cuenta con un equipo destinado a ver tema de campamentos; agrega que se debe aumentar la producción de viviendas, trasladando los campamentos a proyectos habitacionales, indica que hay gente que no postula a los subsidios de arriendo, pudiendo hacerlo mientras optan a una vivienda definitiva.

La Sra. Pamela Salome Caimanque sugiere convocar a los dirigentes de campamentos para concurrir al SERVIU y se les pueda orientar para soluciones definitivas; advierte sobre casas en abandono entregadas por el SERVIU.

El Sr. José Manuel Peralta agradece toda colaboración que les permita tener contacto directo con los vecinos; sobre casas en abandono solicita se comunique esta situación para su regularización.

La Sra. Carmen Zamora plantea inquietudes en cuanto al crecimiento habitacional de la comuna que se focaliza en el sector de Las Compañías, al respecto consulta cómo es posible resolver la congestión vehicular, si la solución son los puentes y si este tema se trabaja con la Secretaría de Transporte. Consulta cuales son los límites comunales en el sector de Peñuelas, que permitan delimitar las responsabilidades de los municipios de La Serena y Coquimbo.

El Sr. José Manuel Peralta, en cuanto a la descongestión vial, señala que es materia del Gobierno Regional declarar área metropolitana para la obtención de fondos, con ello se solucionan grandes temas, como residuos, conexión, etc., sin embargo se espera que la electromovilidad brinde una solución a corto plazo. Agrega que el plan maestro de urbanización contempla áreas reservadas para propiciar inversión privada tales como espacios a la comunidad, equipamientos, servicios, comercios y áreas verdes.

La Srta. Daniela Norambuena consulta cómo es posible abordar el proyecto de construcción de la Avenida Costanera Sur del Río Elqui; hace presente que el Gobierno anterior entregó 13 hectáreas de terrenos fiscales en Las Compañías, que el Ministerio de Bienes Nacionales puso a disposición para la concreción de soluciones de viviendas sociales, en ese sentido agradece que se continúe



en esta senda; sugiere generar medidas de mitigación en Avenida Cuatro Esquinas con Avenida del Mar; finalmente pregunta por proyecto Viña del Mar que está entrampado en el GORE. En el caso del proyecto que se menciona en Alberto Arenas con Los Perales, consulta si es el mismo terreno que está destinado para el Parque San Joaquín.

El Sr. José Manuel Peralta señala que el proyecto Avenida Costanera Sur del Río Elqui está en estudio en SECTRA, tuvo problemas técnicos que se busca solucionar; el caso de Viña del Mar es tema del GORE; sobre Alberto Arenas con Los Perales, indica que el proyecto se emplaza en lugar de interés de quien presenta el proyecto, lógicamente respetando el Plano Regulador Comunal.

El Sr. Luis Aguilera hace hincapié en las necesidades del sector rural, en ese sentido, consulta que ocurre con los subsidios que no han sido adjudicados.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se ha elaborado un plan de trabajo consensuado con el nivel central para materializar las obras que corresponden a 1.034 casos del sector rural con subsidios sin ejecución.

La Sra. Daniela Molina en virtud de lo expuesto considera que el Gobierno actual se hace cargo de una crisis que data de largo tiempo, difiere de la Concejal Norambuena, ya que no existe continuidad, hubo poca proactividad para resolver el tema; comenta propuesta constitucional de movilidad denominada "que pase la micro" la cual permite a los gobiernos locales generar transporte público; sobre la agenda 20-30 consulta si se consideran elementos de sustentabilidad y sostenibilidad en la construcción de viviendas sociales.

El Sr. José Manuel Peralta comenta que la calidad de las viviendas debe garantizar mayor confort medioambiental, además se pretende subsidiar la implementación de aguas grises en el sector rural. Agrega que el Plan Urbano Habitacional busca crear áreas y barrios con mayor integración social y territorial, como también reducir la falta de viviendas.

**- Solicitud de Aprobación Undécima Modificación al Presupuesto Municipal 2022.**

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la undécima modificación al Presupuesto Municipal 2022, según el siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	138,400
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	283,335
		<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>	<b>421,735</b>

DISMINUYE GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO



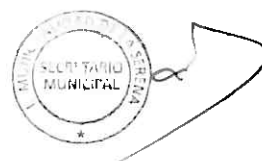
			(M\$)
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	11,617
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>			<b>11,617</b>

<b>AUMENTA GASTOS</b>			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	52,282
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	22,211
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	8,500
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
23	03	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	1,024
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	16,500
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	35,500
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,000
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	500
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	283,335
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>			<b>433,352</b>

<b>DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-999-002-000	OTROS GASTOS EN TRANSFERENCIAS	--	11.616.779
	<b>TOTAL</b>	<b>--</b>	<b>11.616.779</b>

<b>DETALLE CUENTAS INICIATIVAS DE INVERSION/PROYECTOS</b>			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-31-02-004-220-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA CHAPILCA	65.373.010	--
215-31-02-004-221-000	PMU - MEJ. Y AMPL. SEDE SOCIAL CLUB DE AMISTAD DIVINO TESORO	74.975.894	
215-31-02-004-222-000	PMU - REPOSICION SEDE COMUNITARIA VILLAS UNIDAS	67.989.894	
215-31-02-004-223-000	PMU - NORMALIZACION SEDE COMUNITARIA AMOR Y PROGRESO	74.996.137	
	<b>TOTAL</b>	<b>283.334.935</b>	<b>--</b>

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.



La Sra. Nicole Guajardo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**LORENZO PATRICIO CANTO LOPEZ:**

La Sra. Daniela Molina consulta si esta es la primera vez que se solicita la patente de expendio de cerveza.

La Sra. Nicole Guajardo informa que esta patente fue a remate en el mes de febrero del año en curso.

El Sr. Daniel Palominos consulta si el local cumple con el distanciamiento de los 100 metros del establecimiento educacional más cercano.

La Sra. Nicole Guajardo indica que esta patente no está afecta a distanciamiento.

La Sra. Pamela Salome Caimanque manifiesta que le llama la atención que la junta de vecinos no se haya pronunciado en esta oportunidad.

El Sr. Cristián Marín consulta si el local está actualmente en funcionamiento.

La Sra. Nicole Guajardo informa no se obtuvo respuesta por parte de la Junta de Vecinos, pese a que se reiteró la solicitud de opinión, agrega que el local se encuentra temporalmente cerrado.

La Srta. Daniela Norambuena de acuerdo a los antecedentes expuestos y basado en el grado de alta peligrosidad que informa Carabineros, rechaza.

La Sra. Pamela Salome Caimanque debido a la falta de opinión de la junta de vecinos, en esta oportunidad rechaza.

La Sra. Rayen Pojomovsky ante la falta de antecedentes, se abstiene.

El Sr. Camilo Araya en virtud de la carencia de información y el nulo pronunciamiento de la junta de vecinos, rechaza.

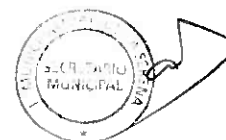
El Sr. Luis Aguilera manifiesta inquietud por la falta de antecedentes y reitera que los locatarios se pueden acercar solicitando audiencia mediante Ley del Lobby, lo que en este caso no ocurrió, por lo que rechaza,

La Sra. Daniela Molina señala la importancia que las juntas de vecinos manifiesten su opinión, como no hay manifestación de la Junta de Vecinos ni tampoco se conoce la intención del locatario, se abstiene.

El Sr. Cristian Marín considera alarmante la situación que se produce en los alrededores del local; hace presente que desde hace un tiempo se instaló un local en calle O'Higgins que ha ocasionado innumerables inconvenientes, ante lo expuesto, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora indica que revisados los antecedentes, rechaza la solicitud.

El Sr. Félix Velasco en consideración al sector donde se encuentra emplazada y por no tener la opinión de la junta de vecinos, rechaza.



El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la solicitud de patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Colo Colo N°780, presentada por Lorenzo Patricio Canto López.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Se abstiene.
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Se abstiene.
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Rechaza la solicitud de Patente.

**JULIO OMAR TAPIA LEON:**

La Sra. Daniela Molina considera compleja la ubicación donde se emplaza la patente, especialmente por el tema de estacionamiento, consulta si existe opinión de la junta de vecinos.

La Sra. Nicole Guajardo informa que en esta oportunidad no hubo pronunciamiento por parte de la junta de vecinos.

La Srta. Daniela Norambuena en virtud de los antecedentes, en base a la opinión de Carabineros y habiéndose comunicado con los vecinos, quienes no están de acuerdo, rechaza.

La Sra. Rayen Pojomovsky sugiere repensar donde se instalan estas botillerías y cómo influyen en el buen vivir, se abstiene.

El Sr. Félix Velasco considerando que anteriormente no se produjo ningún inconveniente en donde estaba emplazado el local, aprueba.

El Sr. Camilo Araya en vista que no existe pronunciamiento de la junta de vecinos y por el informe de Carabineros, rechaza.

La Sra. Daniela Molina se abstiene debido a la falta de antecedentes para tomar una decisión, comprende que existe la necesidad por parte del locatario pero le causa ruido el lugar en donde será emplazado.

El Sr. Cristian Marín entendiendo la situación de tránsito del lugar, el hospital modular aledaño, las observaciones de Carabineros y por la cercanía del Colegio Salesianos, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora comparte lo señalado por Don Cristian Marín y en concordancia con las observaciones señaladas, se abstiene.



El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar la solicitud de Cambio de Domicilio Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Amunategui N°354, presentada por Julio Omar Tapia León.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Se abstiene.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Se abstiene.
CONCEJAL FELIX VELASCO	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Se abstiene.
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Se abstiene.

**MARIA EUGENIA VILLALTA GALBAN:**

La Sra. Rayen Pojomovsky destaca la participación de los locatarios por dar a conocer su propuesta mediante la Ley del Lobby.

El Sr. Félix Velasco releva la intención de los locatarios por colaborar con lo que sucede en el entorno, señala que merecen un voto de confianza.

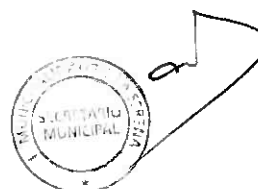
El Sr. Camilo Araya dado la peligrosidad del sector donde se emplaza el local, el informe de Carabineros y el nulo pronunciamiento de la junta de vecinos, rechaza.

La Sra. Daniela Molina brinda un voto de confianza en consideración al buen proyecto presentado, aprueba.

El Sr. Cristian Marín manifiesta que el sector es altamente conflictivo, no obstante ha conocido previamente el proyecto en cuestión, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora comenta que se reunió con los interesados para conocer mayores antecedentes, se trata de un proyecto gastronómico, por lo que aprueba.

El Alcalde somete a votación.



**Acuerdo N° 4:**



El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con el voto en contra del Sr. Camilo Araya, aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Bernardo O'Higgins N°640 A, presentada por María Eugenia Villalta Galvan.

#### **EVENTOS ASUMAKI SPA:**

El Sr. Félix Velasco considera que este emprendimiento se encuentra en un sector consolidado y es un aporte positivo para el sector, aprueba.

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en segunda instancia la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Brasil #408, presentada por Eventos Asumaki Spa.

#### **ALONSO OSORIO PAREDES:**

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en segunda instancia la solicitud de Patente de Minimercado, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen # 2740, cuyo nombre de fantasía es "Puerto de Palos", presentada por Alonso Osorio Paredes.

#### **AGUIRRE INVERSIONES SPA:**

El Alcalde somete a votación.

#### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar en segunda instancia la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Alberto Arenas N°3.986 Local N°3, cuyo nombre de fantasía es "The Club", presentada por Aguirre Inversiones Spa.

El Sr. Cristian Marín consulta en qué estado se encuentran las solicitudes de patentes para el periodo estival.

La Sra. Nicole Guajardo hace presente que solicitó la entrega de documentación antes del 31 de octubre, la primera semana de noviembre se notificó a las juntas de vecinos y Carabineros, para ser presentadas en el mes de diciembre.

El Sr. Cristian Marín sugiere presentarlas a medida que van llegando en consideración del proceso administrativo.

El Sr. Félix Velasco reitera su solicitud de incorporar un informe del Departamento de Seguridad para contar con mayores antecedentes e insiste en coordinar operativos de fiscalización con las entidades competentes.



El Sr. Cristian Marín hace presente que existen locales comerciales que ejercen una actividad lucrativa en un giro no autorizado, sobre todo en el centro, por lo que se adhiere a la necesidad de realizar una exhaustiva fiscalización.

La Sra. Daniela Molina hace presente que esta situación no tan solo se produce en los locales de la zona céntrica.

**- Solicitud de aprobación contrato de comodato a suscribir entre Municipalidad de La Serena y Vecinos en Comunidad Bicentenario III.**

El Alcalde informa que el tema será tratado en la próxima sesión.

**- Solicitud de aprobación propuesta de Subvenciones.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**JUNTA DE VECINOS N°22 HEROES DE LA CONCEPCION:**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención a la Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción por \$440.000 para la realización de Fiesta Navideña, el monto cubrirá la compra de golosinas, bebidas, helados y contrato de amplificación, lo que es aprobado por el Concejo Comunal.

**CLUB DE ADULTO MAYOR LUCIERNAGAS LA SERENA:**

El Sr. Luis Aguilera solicita aumentar el valor en consideración al mayor valor de los materiales.

La Sra. Carmen Zamora consulta cuantos ejemplares son.

El Sr. Luis Aguilera indica que se pretende contar con 500 ejemplares aproximadamente.

La Sra. Daniela Molina consulta hace cuánto tiempo se realizó esta cotización.

El Sr. Luis Aguilera comenta que el valor está actualizado.

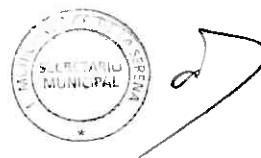
El Alcalde aumenta a \$1.2000.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club Adulto Mayor Luciérnagas La Serena por \$1.200.000 para la edición e impresión de libro, el monto cubrirá parte de los gastos de invitaciones, lanzamiento, coctel e imprenta.

**CLUB DEL ADULTO MAYOR SPORTING SIMON BOLIVAR:**

El Alcalde somete a votación.



**Acuerdo N° 10:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club del Adulto Mayor Sporting Simón Bolívar por \$400.000 para la realización de recorrido al Valle de Elqui, el monto cubrirá el traslado, alimentación y entradas, lo que es aprobado por el Concejo Comunal.

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL THE SHARK:**

La Srta. Daniela Norambuena sugiere solicitar que la indumentaria de la agrupación sea algo que represente a la comuna de La Serena.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club Deportivo y Cultural The Shark por \$1.000.000 para la participación en Campeonato Copa Plata U13 Damas a desarrollarse en Calama los días 17, 18 y 19 de diciembre, el monto cubrirá gastos de pasajes aéreos, salidas de cancha, balones, botellas para hidratación y buzo representativo, lo que es aprobado por el Concejo Comunal.

**CLUB ADULTO MAYOR NOVA:**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club Adulto Mayor Nova por \$400.000 para la realización de viaje al Valle de Elqui, el monto cubrirá el arriendo del camping y alimentación, lo que es aprobado por el Concejo Comunal.

**CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER DE LA SERENA:**

La Sra. Pamela Salome Caimanque solicita considerar un aumento en esta subvención.

El Alcalde aumenta a \$600.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 13:**

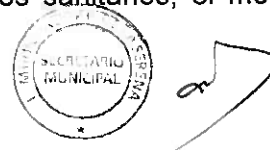
El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club del Adulto Mayor Bello Atardecer de La Serena por \$600.000 para realizar viaje a la Quinta Región, el monto cubrirá los gastos del bus.

**CLUB DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASIS:**

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención al Club de Ancianos San Francisco de Asís por \$250.000 para el mejoramiento de servicios sanitarios, el monto cubrirá



gastos de materiales de construcción el arriendo del camping y alimentación, lo que es aprobado por el Concejo Comunal.

La Sra. Pamela Salome Caimanque solicita agilizar la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos El Mesías.

El Sr. Mario Aliaga informa que debido a la premura del tiempo, será presentada en la próxima sesión.

La Srta. Daniela Norambuena solicita agilizar la solicitud del Club de Adulto Mayor Nueva Ola.

La Sra. Carmen Zamora consulta cual es el porcentaje comprometido del presupuesto 2022 para subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga indica que los recursos estarían casi al límite de lo autorizado.

La Sra. Carmen Zamora espera que el presupuesto año 2023 sea más abultado para dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía; destaca a la atleta senior que se coronó campeona en sudamericano de Paraguay por su importante participación en representación de la comuna.

El Sr. Luis Aguilera requiere considerar la solicitud de la Junta de Vecinos Los Corrales de Quebrada de Talca.

La Sra. Pamela Salome Caimanque solicita considerar a la Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas (UCAF), sugiere que cuando haya requisitos faltantes, el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la DIDECO se comunique con las agrupaciones para agilizar los trámites.

**- Solicitud de aprobación nombre de Calles Loteo Los Torreones III y IV y cambio de nombre costanera del Rio Elqui.**

El Sr. Luis Aguilera procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

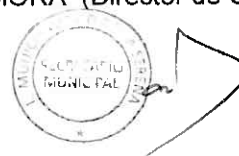
La Sra. Rayen Pojomovsky sugiere realizar propuestas paritarias o a lo menos con perspectiva de género.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles del Loteo Los Torreones de La Serena III y IV, emplazado en el sector Caleta San Pedro de la comuna de La Serena, perteneciente a la Empresa Penta S.A. Inmobiliaria Punta Teatinos:

CALLE PROYECTADA N° 1:	ALBERTO DANIEL CASANGA WILSON (Superintendente Bomberos La Serena)
CALLE PROYECTADA N° 2:	ANTONIO ROJAS REYES (Superintendente)
CALLE PROYECTADA N° 3:	JOSE ARNOLDO CASTRO DIAZ (Segundo Comandante Honorario)
CALLE PROYECTADA N° 4:	FERNANDO ZAMBRA ALZAMORA (Director de Compañía)



CALLE PROYECTADA N° 5: MARCELO GACHON TORREJON (Secretario General)  
 CALLE 64 POR CALLE LOS QUILLAYES: JOSE POLANCO GARCIA (Bombero Insigne)

**Acuerdo N° 16:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad modificar el nombre de la Costanera del Río Elqui, por el de "AUGUSTO SEPULVEDA PAUL (Urbanista, Arquitecto y Profesor)".

El Sr. Luis Aguilera hace presente que el Cuerpo de Bomberos ha solicitado nombrar la plaza que se ubica en calle José Manuel Balmaceda con la Avenida de Aguirre como La Plaza de Los Bomberos. Agrega que como comisión se ha aceptado esta propuesta.

La Sra. Lysette Gyorgy hace presente que la plaza es parte del edificio del Ministerio de Desarrollo Social, no es un bien nacional de uso público por tanto se debe gestionar la solicitud con quien administra el espacio.

El Alcalde solicita a la Dirección de Obras Municipales entregar mayores antecedentes.

El Sr. Fernando Ruiz informa que el predio se encuentra enrolado bajo consideración de área verde, corresponde a un bien nacional de uso público administrado por el municipio.

La Sra. Lysette Gyorgy explica que en el Servicio de Impuestos Internos se encuentra inscrito como propiedad del Fisco, por ende se debe revisar la concordancia de los antecedentes.

El Alcalde sugiere postergar la votación para realizar las gestiones correspondientes que otorguen mayor claridad en el asunto.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

**- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

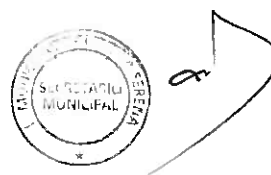
**- Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

**3.- CORRESPONDENCIA.**

**4.- INCIDENTES.**

El Alcalde en virtud al tiempo transcurrido, informa que los temas de incidentes serán tratados en una próxima sesión y da término a la sesión siendo las 13:30 horas.





# Plan de Emergencia Habitacional La Serena Región de Coquimbo

## Plan de Emergencia Habitacional

2022 - 2025

Noviembre de 2022



### CARACTERISTICAS REGIONALES

	TOTAL	% RESPECTO NACIONAL
CANTIDAD DE HABITANTES EN LA REGIÓN	742.178	3,9%
VIVIENDAS EN LA REGIÓN	235.305	4,3%
SUPERFICIE REGIONAL	40.580 km <sup>2</sup>	5,4%
DENSIDAD POR K2	46,23 háb x km <sup>2</sup>	
PORCENTAJE RURALIDAD	142.470	18,8%
PROYECCIÓN DEFICIT CUANTITATIVO HABITACIONAL MINVU	16.421	4%



## Antecedentes Territoriales.

➤ La región del Coquimbo está dividida administrativamente en 3 provincias y 15 comunas:

- **Provincia de Elqui** (Coquimbo, La Serena, Andacollo, Vicuña, Paihuano, La Higuera) población 496.337 habitantes
- **Provincia de Limarí** (Ovalle, Punitaqui, Río Hurtado, Monte Patria, Combarbalá); población 170.579 habitantes
- **Provincia de Choapa** (Canela, Illapel, Salamanca, Los Vilos), población 90.670 habitantes.



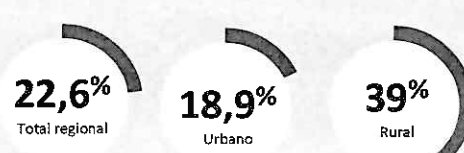
Fuente: Censo de Población año 2017

### TASA DE POBREZA POR INGRESOS



Media nacional: 8,6%  
Fuente: CASEN 2017

### TASA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL



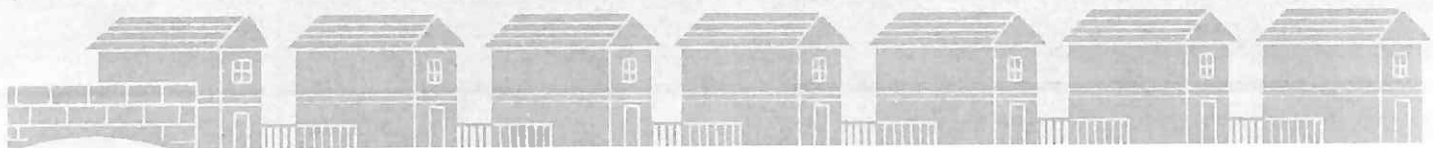
Media Nacional: 20,7%  
Fuente: CASEN 2017

Ruralidad

Escasez  
Hídrica

Alta  
Dispersión  
Territorial

Región  
Minera  
Mano de Obra



## Región con mayor ruralidad que la media del país, alta dispersión poblacional

	Población Urbana (%)	Población Rural (%)
Región de Coquimbo	81,2	18,8
Provincia de Elqui	89,4	10,6
Provincia de Limarí	67,3	32,7
Provincia de Choapa	62,8	37,2



Población viviendo en zona urbana



Población viviendo en zonas rurales

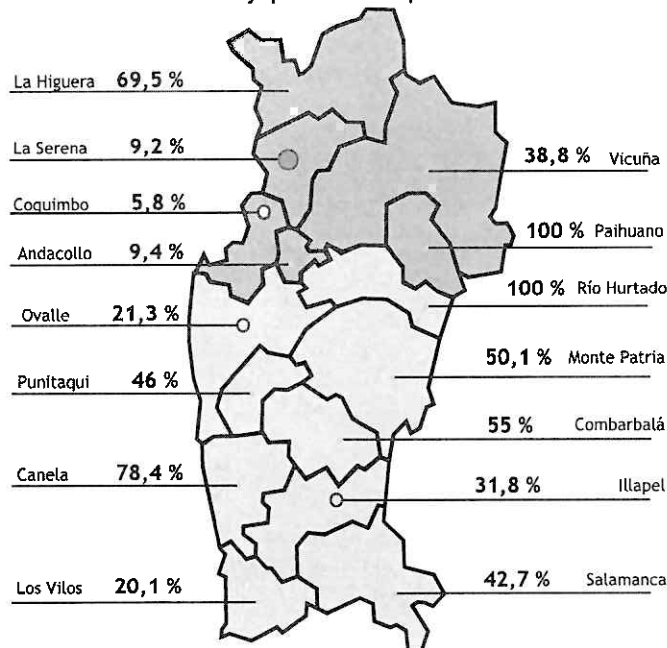


Territorio regional, considerado como superficie rural

Media nacional: 13,7%

**2.450** localidades rurales en la región

Porcentaje población rural por comuna



## Meta Regional: 12.490

Región	Estimación déficit 2022 MINVU*	Familias en Campamento (Catastro 2021)	Subtotal	Metas físicas por región	Viviendas en construcción a marzo 2022	Viviendas por proveer en el marco del PEH
Coquimbo	28.565	1.331	29.896	12.490	5.929	6.561

Absorbe 43,7 % de la demanda habitacional Regional

### Participación a Nivel Nacional del Déficit: 4,8%

Estado de Situación Actual . Marzo a Septiembre 2022 .  
Incluye DS 49 , DS 19 , DS 10 , AVC (DS 49 y DS 1) aplicados sin DS 19 , CSP DS 1 y DS 120 .







## Avance de Gestión y Propuesta Plan de Acción Regional.



**5.929** Ejecución a Marzo 2022

**1.146** Terminadas a Septiembre 2022

**6.332** En Ejecución a Septiembre 2022

**1.549** Iniciadas Marzo-Septiembre 2022

## **PROPUESTA 2022-2025 PEH LA SERENA**

Déficit Censo 2022 MINVU PEH : 7.357



### **4.550 viviendas entregadas al 2025**

- + 1.277 viviendas DS49 – Sectores Vulnerables**
- + 2.456 viviendas DS19 – Integración Social**
- + 58 viviendas DS10 – Habitabilidad Rural**
- + 193 viviendas DS01 – Sectores Medios**
- + 316 viviendas Arriendo a Precio Justo**
- + 100 viviendas Vivienda Municipal**
- + 125 viviendas Programa Trabajadores**
- + 25 viviendas Micro Radicación y Autoconstrucción**

## **Proyectos Habitacionales Emblemáticos**

- ✓ **COQUIMBO**  
Balcones de Peñuelas (DS49)  
594 viviendas  
Altos del Sauce (DS49)  
301 viviendas  
Los Clarines X (DS19)  
202 viviendas  
Baquedano (DS49)  
168 viviendas

- ✓ **OVALLE**  
El Trébol (DS49)  
477 viviendas  
San Sebastián (DS49)  
158 viviendas

- ✓ **VICUÑA**  
Esperanza Elquina (DS49)  
137 viviendas



- ✓ **LA SERENA**  
Condominio Los Maitenes (DS19)  
300 viviendas  
Ensueño de Las Compañías (DS49)  
300 viviendas  
Alto Oriente II (DS49)  
245 viviendas  
Renacer Oriente (DS49)  
158 viviendas  
Lafken (DS49)  
94 viviendas

- ✓ **ANDACOLLO**  
Andacollo Oriente (DS49)  
158 viviendas

- ✓ **ILLAPEL**  
Construyendo Juntos (DS49)  
199 viviendas



## Proyectos DS19 de Integración Social y Territorial La Serena



DS 19	CONDOMINIO MONJITAS ORIENTE II ETAP	<b>208</b>	<b>Ejecución</b>
DS 19	CONDOMINIO VALLES LA FLORIDA VII	<b>62</b>	<b>Ejecución</b>
DS 19	CONDOMINIO VALLES LA FLORIDA VI	<b>79</b>	<b>Ejecución</b>
DS 19	CONDOMINIO DISTRITO BRILLADOR II	<b>144</b>	<b>Ejecución</b>
DS 19	CONDOMINIO MIRADOR EL MILAGRO	<b>240</b>	<b>Ejecución</b>
DS 19	CONDOMINIO ALTOS DEL SENDERO VIII	<b>192</b>	<b>Ejecución</b>
DS 19	CONDOMINIO ALTOS DEL SENDERO VII	<b>144</b>	<b>Ejecución</b>
DS 19	CONDOMINIO DISTRITO BRILLADOR	<b>144</b>	<b>Entregado</b>
DS 19	LOS MAITENES II	<b>280</b>	<b>Entregado</b>
DS 19	CONDOMINIO LOS MAITENES	<b>300</b>	<b>Ejecución</b>
DS 19	CONDOMINIO PORTAL CERRO GRANDE	<b>220</b>	<b>Ejecución</b>
		<b>2013 Soluciones Habitacionales</b>	



## Selección 2022

DS 19	CONDominio LOS ARRAYANES	300	Selección
DS 19	CONDominio HIBISCUS	228	Selección
DS 19	CONDominio DISTRITO BRILLADOR III	135	Selección
<b>663 Soluciones habitacionales</b>			



Plan de  
**Emergencia  
Habitacional**  
2022 - 2025

## Proyectos DS 49 Construcción en Nuevos Terrenos La Serena



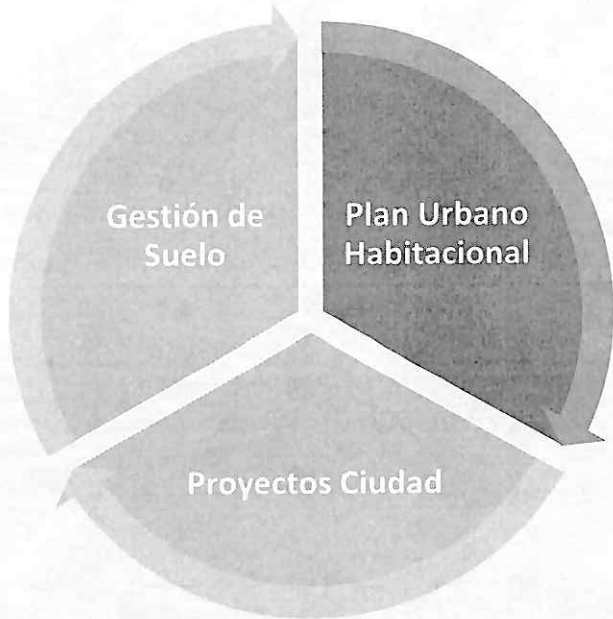
DS 49	ALTO ORIENTE II; LAS COMPAÑIAS	245	Entregado
DS 49	LOTEO LAFKEN CALETA SAN PEDRO	94	Ejecución
DS 49	ENSUEÑO DE LAS COMPAÑIAS	300	Ejecución
DS 49	RENACER ORIENTE, LAS COMPAÑIAS	158	Por Iniciar
		<b>797 Soluciones habitacionales</b>	



Plan de  
Emergencia  
Habitacional  
2022 - 2025

## Iniciativas en desarrollo Nuevas Líneas Programáticas





Construcción de Ciudad (equipamientos, conectividad, espacios públicos)

Atención a grupos y territorios históricamente postergados

Diversificación de Programas habitacionales e inversión MINVU en los territorios



## Plan Urbano Habitacional - PUH

✓ PUH Las Compañías  
La Serena  
70 hábs habitacionales

✓ PUH Parcela 10  
16 hábs  
PUH Ferronor  
14 hábs  
Coquimbo

✓ PUH Liceo Agrícola  
32 hábs  
Ovalle

✓ Villa Jardín  
7.5 hábs  
Salamanca



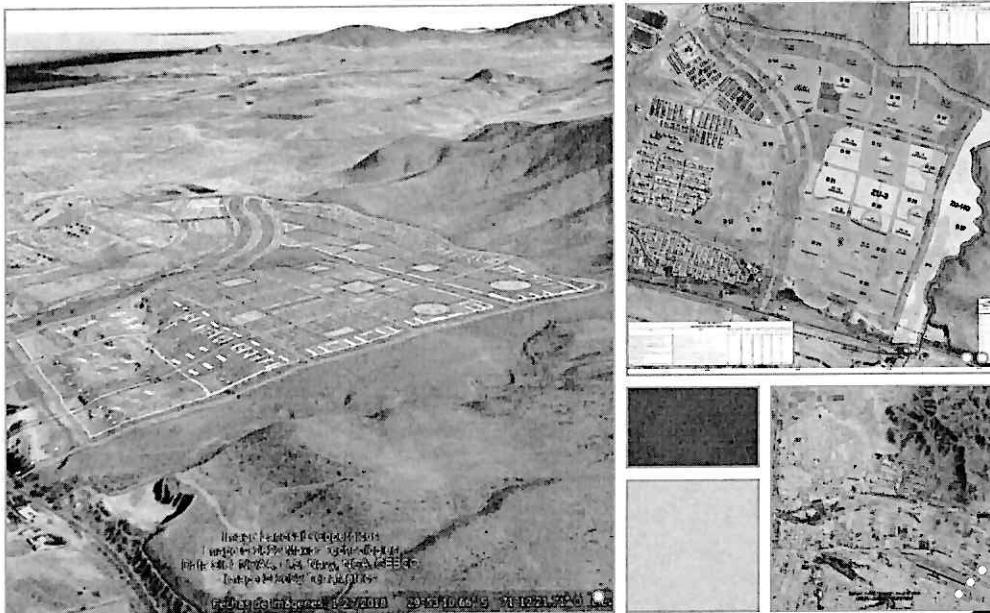
✓ DIVERSIFICACION DE PROGRAMAS HABITACIONALES

- DS 49
- DS 19
- DS 01
- Arriendo
- Trabajadores/as

✓ 3.234 SOLUCIONES HABITACIONALES PARA EL PEH



## PUH - Las Compañías, La Serena



## Plan Urbano Habitacional La Serena

Iniciativas consideradas 2022 - 2025						
Comuna	Cantidad de viviendas	Sector	Selección Programada	Inicio Programado	Características Técnicas	Línea de Programa
La Serena	159	Compañías	2023	2do semestre 2023	Primera etapa Lote B-14	F. Solidario
La Serena	100	Compañías	2023	1er semestre 2024	Lote B-11 o B-14 de BBNN	Arriendo P.J.
La Serena	Cabida 200, asignación mínima 40	Compañías	Con Subdistingos	2do semestre 2023	Lote B-11, licitación BBNN con asignación de unidades a D.S. N°1 otorgados sin aplicar. Línea plan de licitaciones de BBNN	D.S. N°1/D.S. N°49
La Serena	180	Compañías	2024	2do Semestre 2024	Licitación terreno para D.S. N°19	D.S.19
La Serena	280	Las compañías	2023	2do semestre 2023	Terreno Serviu 1-D, densificación en altura	D.S. 49
La Serena	125	Las compañías	2023	3ro semestre 2023	Terreno BBNN a definir	PET

**1.044** soluciones habitacionales proyectadas





## Gestión de Suelo La Serena



### Gestión de Suelos.

Terrenos en estudio para Adquisición de Compra .

#### Terrenos SUBDERE

Terrenos	Comuna	Superficie Terreno Has	Fiscal o Privado	Línea financiamiento	Estado de avance de la gestión
04-1126	La Serena	3,87	Privado	subdere	en evaluación
04-1182	La Serena	1,99	Privado	subdere	en evaluación

#### Terreno PACAL

967-965	La Serena	2,08	Privado	MINVU	en evaluación
---------	-----------	------	---------	-------	---------------





# Gestión de Suelos. Terrenos Bienes Nacionales



## Terrenos con Gestiones en Bienes Nacionales

ID SIBIS	Terreno	Comuna	Superficie
04-01037	B-10 Sector El Olivar, Las Compañías	La Serena	3,3
04-01127	B-14 Sector El Olivar, Las Compañías	La Serena	10,3
04-01094	B-12 Sector El Olivar, Las Compañías	La Serena	5,3
04-01093	B-13 Sector El Olivar, Las Compañías	La Serena	2,9
04-01038	B-11 Sector El Olivar, Las Compañías	La Serena	4,28
04-01200	B-15 Sector El Olivar, Las Compañías	La Serena	9,2
<b>35,28</b>			
<b>Terrenos en estudio para PUH Las Compañías, La Serena</b>			
	Terreno		Superficie
04-01295	Lote B16		6,33
04-01296	Lote B17		6,84
04-01298	Lote B18		3,71
04-01302	Lote B19		5,03
04-01303	Lote B20		4,34
04-01304	Lote B21		5,97
04-01294	Lote B22		5,47
04-01297	Lote B23		4,25
04-01299	Lote B24		7,27
04-01300	Lote B25		7,28
04-01301	Lote B26		10,1
04-01305	Lote 1K		1,5
<b>68,09</b>			
<b>Total</b>			<b>103,37</b>



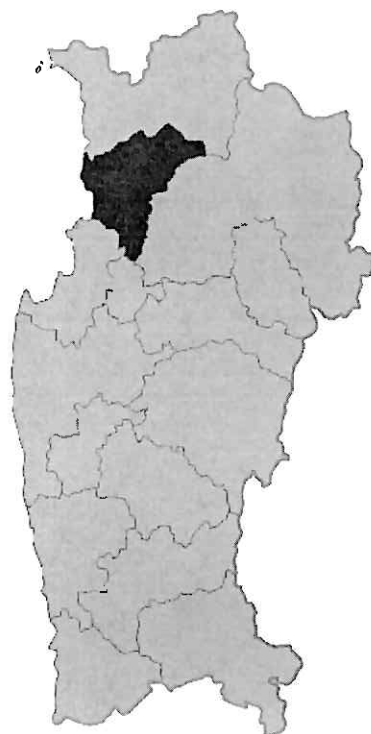
Plan de  
**Emergencia  
Habitacional**  
2022 - 2025

## Obras Urbanas La Serena



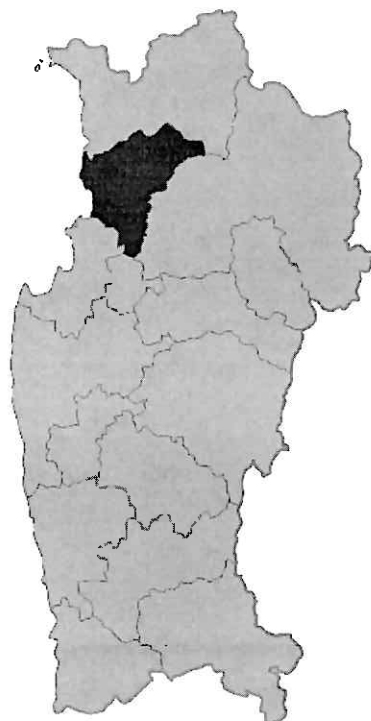
## Vialidad Urbana

- ✓ **Ejecución Avenida 4 Esquinas**  
(San Ramón - Av. Del Mar)  
1era Etapa: Av. Del Mar – Balmaceda  
Inversión: MM\$5.000 aprox.
- ✓ **Diseño Avenida Los Perales (Ulriksen – Av. Del Mar)**  
**Diseño Avenida Pacífico (Roberto Flores – Maipú, Coquimbo)**  
(En etapa de diseño, termino 2023)
- ✓ **Diseño Puente Nuevo Las Compañías (Alternativa P. P. Muñoz)**  
(Gestión Financiamiento Diseño 2023)



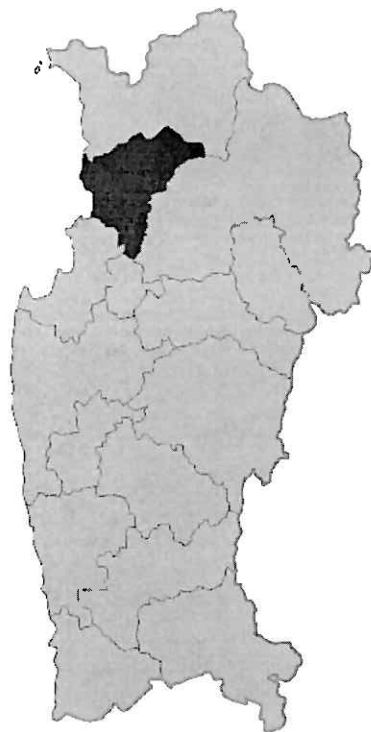
## Espacio Público

- ✓ **Construcción Parque Urbano Cerro Grande**  
Inversión: MM\$4.000 aprox.
- ✓ **Conservación Parque Los Llanos**  
Inversión: M\$ 400  
Mantención anual del Parque en términos de seguridad, del paisajismo, del aseo y ornato.



## Programa Quiero Mi Barrio

- ✓ **Barrio Santa Lucía, La Antena**  
Inversión: \$M 800 aprox.  
En etapa de **Ejecución**; Obra de Confianza,  
Gestionando RS para la Cartera de Proyectos.
- ✓ **Selección 2022**  
**Barrio Población Minas**  
Inversión: \$M 800 aprox.  
Inicio 2023



## Nudos Críticos PEH La Serena

- ✓ **Gestión de Estudios IMIV para la tramitación de permisos**
- ✓ **Organización de la demanda en torno al desarrollo del PUH de Las Compañías.**
- ✓ **Capacidad de la Oficina de la Vivienda Municipal asociada a la demanda del PEH.**
- ✓ **Gestión de Agua Potable para los proyectos habitacionales.**
- ✓ **Gestión de permisos en Consejo de Monumentos Nacionales**



Plan de  
**Emergencia  
Habitacional**  
2022 - 2025

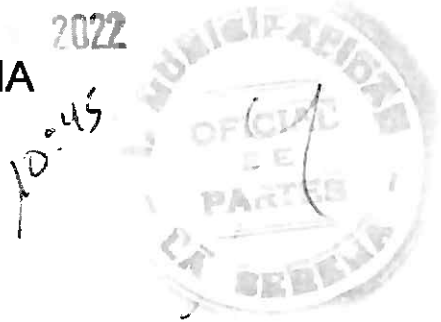
**Gracias**  
por su atención



PHILLIPS, YVER Y COMPAÑIA  
ABOGADOS

LUIS GASTON YVER HUDSON  
GONZALO PHILLIPS DEL POZO  
KISSI RIVERA CORTES

Las Rojas Oriente 302  
La Serena - Chile



La Serena, 02 de Noviembre de 2022

Señor  
Secretario Municipal  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
Presente

Estimado Secretario Municipal:

Junto con saludar cordialmente, hago entrega en este acto de escritura pública de constitución de Fundación Cultural Ismael Araya Rojas y Familia, para su conocimiento.-

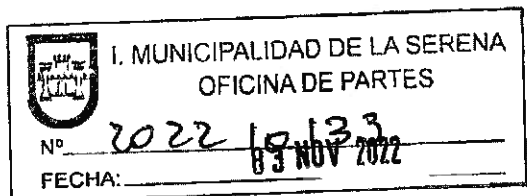
Acompaño:


1. Dos copias de escritura pública de fecha 13 de octubre del año dos mil veintidós, de constitución FUNDACION CULTURAL ISMAEL ARAYA ROJAS Y FAMILIA, otorgada ante don Rubén Reinoso Herrera Notario Público de La Serena.-
2. Dos copias Certificado de No coincidencia o Similitud otorgado por la unidad de personas jurídicas sin fines del Registro Civil de fecha 5 de octubre de 2022.-

Sin otro particular, le saluda atentamente

Luis Gastón Iver Hudson  
Abogado  
Phillips, Iver & Compañía

Contacto: Gastón Iver Hudson [gastonyver@sypabogados.cl](mailto:gastonyver@sypabogados.cl)  
Francisca Olivares González [asistente@sypabogados.cl](mailto:asistente@sypabogados.cl)  
Fono: 051-2-693200  
Las Rojas Oriente 302, La Serena




El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **UNDÉCIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
INGRESOS	421.735	--
GASTOS	433.352	11.617


SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	138.400
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	283.335
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>			<b>421.735</b>

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	52.282
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	22.211
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.500
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
23	03	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	1.024
24	03	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	16.500
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DANOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	35.500
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACION FONDOS DE TERCEROS	2.000
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	500
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	283.335
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>			<b>433.352</b>



La Serena  
Chile

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	11.617
TOTAL DISMINUYE GASTOS			11.617



La Serena  
Chile

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (S)	DISMINUYE (S)
215-24-01-999-002-000	OTROS GASTOS EN TRANSFERENCIAS	--	11.616.779
TOTAL		--	11.616.779





CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-31-02-004-220-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA CHAPILCA	65.373.010	
215-31-02-004-221-000	PMU - MEJ. Y AMPL. SEDE SOCIAL CLUB DE AMISTAD DIVINO TESORO	74.975.894	
215-31-02-004-222-000	PMU - REPOSICION SEDE COMUNITARIA VILLAS UNIDAS	67.989.894	
215-31-02-004-223-000	PMU - NORMALIZACION SEDE COMUNITARIA AMOR Y PROGRESO	74.996.137	
TOTAL		283.334.935	



**En virtud a lo expuesto, se solicita al Honorable  
 Concejo la aprobación de la  
 Undécima Modificación al Presupuesto  
 Municipal del año 2022**



**La Serena**  
Chile

# PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

## SESIÓN DE CONCEJO N° 1.289 DEL 30.11.2022

### 1ª PRESENTACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



**La Serena**  
Chile

**NOMBRE** : LORENZO PATRICIO CANTO LOPEZ

**SOLICITA** : PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES

**DIRECCIÓN** : COLO COLO N°780, LA SERENA

**NOMBRE FANTASÍA** :

**INFORMES REQUERIDOS**

**INF. PREVIO D.O.M.** : N°1812, 09/05/2022. ZONIFICACIÓN, USO DE SUELO PERMITIDO.

**JUNTA DE VECINOS** : ORD 06-180 DE FECHA 27/04/2022, JJVV SECTOR SEMINARIO DE LA SERENA, NO RESPONDE.

**INF. CARABINEROS** : N° 73 DEL 23/05/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES. EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES ALTO, EL NUMERO DE DELITOS HA SUBIDO.

**INF. PATTES COM.** : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES.

EXPENDIO DE CERVEZA / COLO COLO #780



La Serena  
Chile



EXPENDIO DE CERVEZA / COLO COLO #780



La Serena  
Chile





# 1ª PRESENTACIÓN

## SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



**La Serena**  
Chile

**NOMBRE** : JULIO OMAR TAPIA LEON

**SOLICITA** : CAMBIO DE DOMICILIO  
PATENTE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
LETRA A) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES

**DIRECCIÓN** : AMUNATEGUI N°354, LA SERENA

**NOMBRE FANTASÍA** :

### INFORMES REQUERIDOS

**INF. PREVIO D.O.M.** : N°1203, 28/03/2022. ZONIFICACIÓN, USO DE SUELO PERMITIDO.

**JUNTA DE VECINOS** : ORD 06-135 DE FECHA 24/03/2022, JJVV N°7 FCO DE AGUIRRE,  
NO RESPONDE.

**INF. CARABINEROS** : N° 107 DEL 30/09/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES.  
EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES MEDIO, EL NUMERO DE DELITOS HA  
SUBIDO.

**INF. PATTES COM.** : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA A) ART. 3° LEY N°19.925 DE  
ALCOHOLES.

### CAMBIO DOMICILIO / DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS / AMUNATEGUI #354



**La Serena**  
Chile



**CAMBIO DOMICILIO / DEPÓSITO DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS / AMUNATEGUI #354**



**La Serena**  
Chile



**CAMBIO DOMICILIO / DEPÓSITO DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS / AMUNATEGUI #354**



**La Serena**  
Chile



**CAMBIO DOMICILIO / DEPÓSITO DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS / AMUNATEGUI #354**



**La Serena**  
Chile



**1ª PRESENTACIÓN  
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**La Serena**  
Chile

**NOMBRE** : MARIA EUGENIA VILLALTA GALVAN  
**SOLICITA** : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES  
**DIRECCIÓN** : BERNARDO O'HIGGINS N°640 A  
**NOMBRE FANTASÍA** : NO REGISTRA

**INFORMES REQUERIDOS**

**INF. PREVIO D.O.M.** : N°1457, 27/04/2022. USO DE SUELO PERMITIDO.  
**JUNTA DE VECINOS** : ORD. N° 06-150 DEL 08-04-2022. NO RESPONDE  
**INF. CARABINEROS** : N° 108 DEL 12/10/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES.  
EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES MEDIO, EL NUMERO DE DELITOS HA MANTENIDO.  
**INF. PATTES COM.** : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / O'HIGGINS #640-A



La Serena Chile



RESTAURANTE / O'HIGGINS #640-A



La Serena Chile





# RESTAURANTE / O'HIGGINS #640-A



**La Serena**  
Chile



# RESTAURANTE / O'HIGGINS #640-A



**La Serena**  
Chile





La Serena  
Chile

# SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

## 2° INSTANCIA (3)

### 2ª PRESENTACIÓN

### SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL

1era presentación 11-05-2022 Sesión N° 1.267



La Serena  
Chile

**NOMBRE** : EVENTOS ASUMAKI SPA

**SOLICITA** : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES

**DIRECCIÓN** : BRASIL #408, LA SERENA

**NOMBRE FANTASÍA** : NO REGISTRA

### INFORMES REQUERIDOS

**INF. PREVIO D.O.M.** : APROBADO POR DOM COMO LOCAL APTO CON FECHA  
20/10/2022

**JUNTA DE VECINOS** : ORD. N° 06-031 DEL 17-01-2022. NO RESPONDE.

**INF. CARABINEROS** : N° 11 DEL 20/01/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES.

**INF. PATTES COM.** : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE  
ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

**RESTAURANTE / BRASIL #408  
EVENTOS ASUMAKI SPA**



**La Serena  
Chile**

**APROBADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA N°  
1.267 DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2022.**

**RESTAURANTE / BRASIL #408  
EVENTOS ASUMAKI SPA**



**La Serena  
Chile**



**RESTAURANTE / BRASIL #408  
EVENTOS ASUMAKI SPA**



**RESTAURANTE / BRASIL #408  
EVENTOS ASUMAKI SPA**



# RESTAURANTE / BRASIL #408 EVENTOS ASUMAKI SPA



**La Serena**  
Chile

## EVENTOS AZUMAKI SPA

Escribe una descripción para tu mass



## 2ª PRESENTACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL

1era presentación 06-04-2022 Sesión N° 1.263



**La Serena**  
Chile

**NOMBRE** : ALONSO OSORIO PAREDES  
**SOLICITA** : MINIMERCADO LETRA H) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES  
**DIRECCIÓN** : AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN # 2740  
**NOMBRE FANTASÍA** : "PUERTO DE PALOS"

### INFORMES REQUERIDOS

**INF. PREVIO D.O.M.** : APROBADO POR DOM COMO LOCAL APTO CON FECHA 13/09/2022  
**JUNTA DE VECINOS** : CORREO ELECTRONICO PRESIDENTA JJVV SAN JOAQUÍN DE UN UNIVERSO DE 27 VOTANTES, 26 VECINOS APRUEBAN.  
**INF. CARABINEROS** : N° 176 DEL 13/12/2021. SIN OBSERVACIONES LEGALES.  
**INF. PATTES COM.** : PATENTE DE MINIMERCADO LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

**MINIMERCADO / AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN  
# 2740  
"PUERTO DE PALOS"**



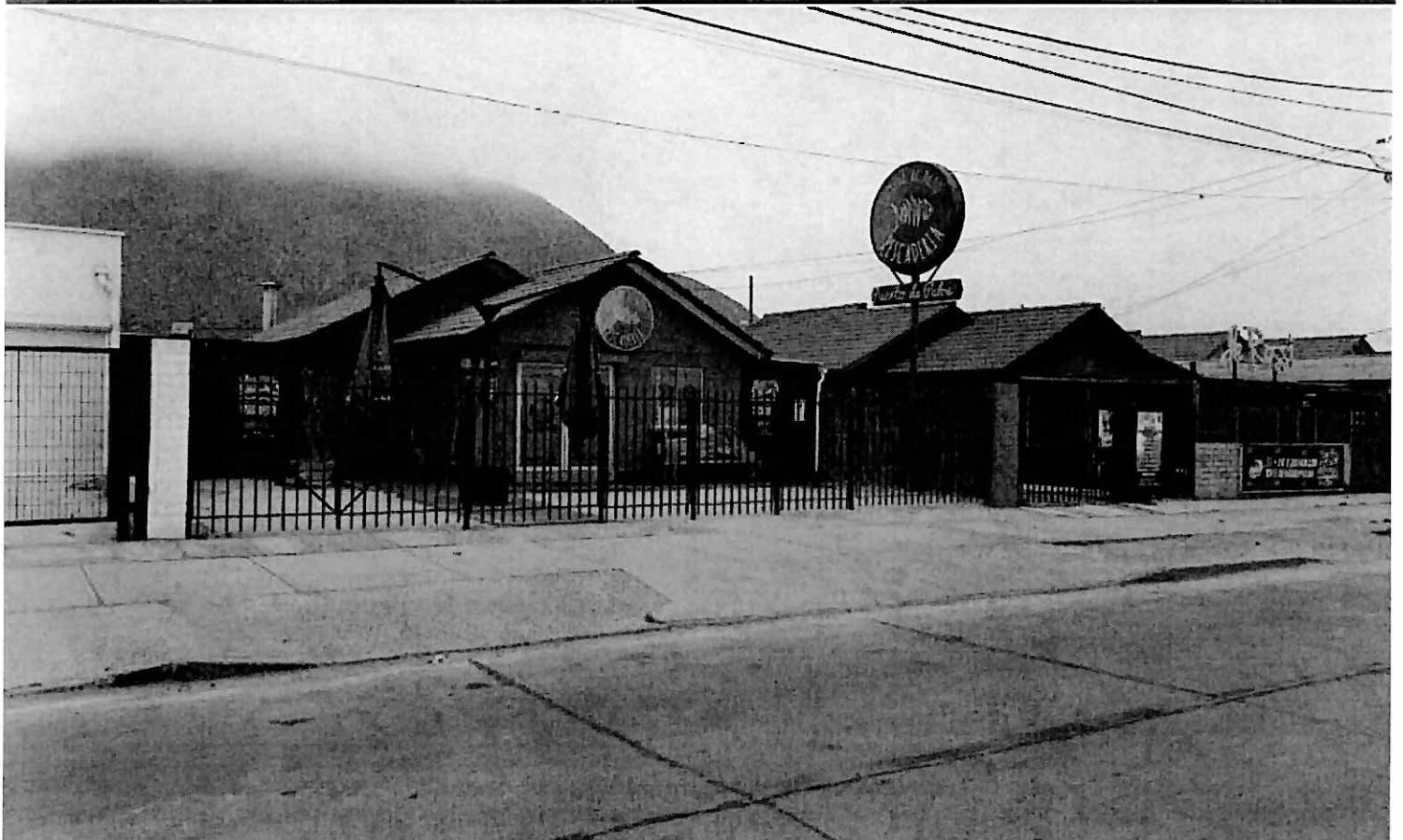
**La Serena  
Chile**

**APROBADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA N°  
1.263 DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2022.**

**MINIMERCADO / AVDA. GUILLERMO  
ULRIKSEN # 2740  
"PUERTO DE PALOS"**



**La Serena  
Chile**



**MINIMERCADO / AVDA. GUILLERMO  
ULRIKSEN # 2740  
"PUERTO DE PALOS"**



**La Serena  
Chile**



**MINIMERCADO / AVDA. GUILLERMO  
ULRIKSEN # 2740  
"PUERTO DE PALOS"**



**La Serena  
Chile**



**MINIMERCADO / AVDA. GUILLERMO  
ULRIKSEN # 2740  
"PUERTO DE PALOS"**



**La Serena  
Chile**



**2ª PRESENTACIÓN  
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL**

**1era presentación 23-08-2022 Sesión N° 1.279**



**La Serena  
Chile**

**NOMBRE : AGUIRRE INVERSIONES SPA**  
**SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES**  
**DIRECCIÓN : ALBERTO ARENAS N°3.986 LOCAL N°3, LA SERENA**  
**NOMBRE FANTASÍA : THE CLUB**

**INFORMES REQUERIDOS**

**INF. PREVIO D.O.M. : APROBADO POR DOM COMO LOCAL APTO CON FECHA 11/10/2022**

**JUNTA DE VECINOS : ORD. N°06-101 DE FECHA 08/03/2022 JJVV EL MILAGRO 4R. OPINION NEGATIVA, DE UN UNIVERSO DE 56 VOTANTES, 42 VOTOS RECHAZAN.**

**INF. CARABINEROS : N°57 DE 30/03/2022. CON OBSERVACIONES. SEGÚN APRECIACIÓN DEL SARGENTO SI EXISTEN OBSERVACIONES DEBIDO EXISTE UNA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL A MENOS DE 100 MTRS. EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES BAJO, EL NUMERO DE DELITOS HA DISMINUIDO.**

**INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.**



RESTAURANTE / THE CLUB / ALBERTO ARENAS  
#3.986 LOCAL 3



  
La Serena  
Chile

APROBADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA N°  
1.279 DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2022.

RESTAURANTE / THE CLUB / ALBERTO ARENAS  
#3.986 LOCAL 3



  
La Serena  
Chile



**RESTAURANTE / THE CLUB / ALBERTO ARENAS**  
**#3.986 LOCAL 3**



**La Serena**  
Chile



**RESTAURANTE / THE CLUB / ALBERTO ARENAS**  
**#3.986 LOCAL 3**



**La Serena**  
Chile





**La Serena**  
Chile

**PRESENTACIÓN  
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**